



Director del PLAN DE ACTUACIÓN y Jefe de EMERGENCIA

- Su misión es tomar las decisiones que considere oportunas para controlar la emergencia.
- Es el máximo responsable.
- Estará siempre localizable y contará con un suplente.
- En caso de una emergencia, estará en continua comunicación con el Jefe de Intervención.

ACTUACIONES GENERALES EN CASO DE QUE LE AVISEN DE UNA EMERGENCIA

1. Diríjase a la Conserjería y establezca comunicación inmediata con el Jefe de Intervención (Juan o Ángeles).
1. De instrucciones para que se encuentren preparados para una posible intervención los miembros de los equipos de emergencia: Bomberos, Enfermeros, Guardias de tráfico....
2. Manténgase informado del transcurso de la emergencia.
3. Si el Jefe de Intervención (Juan) le confirma la emergencia, la valorará y decidirá si se realiza una evacuación total o parcial de los edificios (una planta, un edificio, una zona....o todos los edificios.
4. También decidirá
 1. En caso de incendio la intervención de bomberos
 2. En caso de que haya algún herido, la intervención de los enfermeros
 3. En caso de evacuación, la actuación de los guardias de tráfico.
5. Llamará a la ayuda externa (112, bomberos, policía....) y será su interlocutor y los recibirá a su llegada y se pondrá su disposición.
6. Enviar a la persona encargada a cortar los suministros de gas y luz.
7. Estará informado de forma constante
8. Si se controla la emergencia decretará el final de la misma y dará la orden de volver a los centros.